

5

6

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

7

8

9

CUANTIA US \$ 538.000,00

10

11 FM. Dp.

12 DI COPIAS



14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del

15 Ecuador, hoy día veinticinco de noviembre del año dos mil

16 nueve, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón,

17 comparece el señor XAVIER

18 VILLAGÓMEZ GONZALES, en su calidad de Gerente General y

19 Representante Legal de la compañía "ABRODESIVOS DEL ECUADOR

20 SOCIEDAD ANÓNIMA", como consta del nombramiento que se

21 agrega como documento habilitante. El compareciente es

22 mayor de edad, ecuatoriano, vecino de este lugar, y hábil,

23 a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura

24 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste.-

25 Señor Notario: Sírvasse incorporar en su registro de

26 escrituras públicas, una de Aumento de Capital Social y

27 Reforma de Estatutos Sociales, que otorga la compañía

28 Abrodesivos del Ecuador Sociedad Anónima al tenor de las

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Not. 31°
25. XI. 2009

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 siguientes cláusulas. PRIMERA.-Comparecientes.- Comparece
2 el señor ~~Xavier~~ Villagómez Gonzales, quien otorga esta
3 escritura pública en su calidad de Gerente General y
4 Representante Legal de la compañía Abrodesivos del Ecuador
5 Sociedad Anónima, como consta del nombramiento que se
6 agrega; y, además, debidamente autorizado por la Junta
7 General Universal de Accionistas, conforme consta del acta
8 en mención. El compareciente es mayor de edad, legalmente
9 capaz, ecuatoriano, ~~casado~~, comerciante, domiciliado en la
10 ciudad de Quito, ~~cantón Quito~~, y ~~todos los accionistas~~ son
11 de nacionalidad Ecuatoriana. SEGUNDA.- Antecedentes.- 1.-
12 La compañía se constituyó en Quito, el dieciocho de abril
13 de mil novecientos noventa y seis, mediante escritura
14 pública otorgada en la Notaría Décima del cantón Quito, del
15 doctor Eduardo Orquera Zaragozin, e inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de mayo de mil
17 novecientos noventa y seis. 2.- La compañía celebró una
18 escritura de conversión de sucres a dólares y Aumento de
19 Capital Social, mediante escritura pública otorgada el dos
20 de julio del dos mil dos, en la Notaría Décima del cantón
21 Quito, del doctor Eduardo Orquera Zaragozin, inscrita en
22 el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de agosto
23 del dos mil dos. TERCERA.- Aumento de Capital.- La Junta
24 General Universal de Accionistas, reunida en Quito, el día
25 nueve de noviembre del dos mil nueve, resolvió aumentar el
26 Capital Social en QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (538.000)
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que la
28 compañía tendrá un nuevo Capital Social de SETECIENTOS MIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABRODESIVOS DEL ECUADOR S. A.

En la Ciudad de Quito, siendo las 14 horas 30 minutos del día Nueve de Noviembre del 2.009, en la oficina de la compañía **ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A.**, ubicada en la calle Huayna Capac Lote # 13 y Av. De las Industrias, parroquia Calderón, se reúnen en Junta General, con el carácter de Universal sus accionistas, por encontrarse presente el 100 % del Capital Social, representado de la siguiente manera:

Nombre	No. de Acciones
---------------	------------------------

Xavier Villagómez Gonzales	129.600
Celso Cepeda Gonzales	8.100
Mateo Villagómez Gonzalez	6.075
Ma. Cristina Villagómez Vera	6.075
Miguel Alberto Villagómez Vera	6.075
Javier Gonzalo Villagómez Vera	6.075

TOTALES:	162.000
-----------------	----------------

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Xavier Villagómez representa al menor Mateo Villagómez, quien es menor de edad.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Diego Portilla González y como Secretario el señor Xavier Villagómez Gonzales, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Se pasa a elaborar los puntos del orden del día, y deciden por unanimidad que los puntos a tratarse serán:

1.-) Aprobación de Aumento de Capital.

2.-) Reforma de Estatutos Sociales.

Acto seguido se empieza a tratar los puntos del orden del día, a saber:

1.-) Dentro del primer punto, toma la palabra el señor Gerente General, quien indica que el Capital Social actual es de ciento sesenta y dos mil (162.000) dólares de los Estados Unidos de América; y propone a la Junta General de Accionistas reunida hoy día, que se apruebe un aumento de capital social de la compañía ABRODESIVOS DEL ECUADOR S. A. en la suma de quinientos treinta y ocho mil (538.000) Dólares de los Estados Unidos de América, utilizando los siguientes valores:

a.-) Por Utilidades Años Anteriores, la suma de Diez y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 18.000,00) .

b.-) Por Utilidades no Repartidas del año Dos Mil Ocho, la suma de Quinientos Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (usd. 520.000,00).

Por lo tanto el actual Capital Social queda elevado a la suma de setecientos mil (700.000) dólares de los Estados Unidos de América.

Se adjunta en calidad de documento anexo a la presente Acta de Junta General de Accionistas un cuadro que contiene la suscripción individualizada de acciones en el presente Aumento de Capital Social.

Todos los accionistas por encontrarse de acuerdo, aprueban por unanimidad el presente primer punto del orden del día.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y se refiere a la Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Xavier Villagómez Gonzáles, quien manifiesta que en virtud del aumento de capital social, debe reformarse el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, proponiendo el siguiente texto:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIALY ACCIONES.- El Capital Social de la compañía es setecientos mil (700.000) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos mil (700,000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; y las acciones están numeradas del uno (1) al setecientos mil (700.000) inclusive."

Todos los accionistas por unanimidad aprueban el segundo punto del orden del día y se autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue las respectivas escrituras públicas.

Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 16 horas 35 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Universal de Accionistas, firmando para constancia todos los concurrentes.

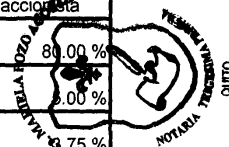
**CUADRO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES
EN EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

ABRODESIVOS DEL ECUADOR S. A.

A LA SUMA DE 700.000,00 DOLARES

		AUMENTO DE CAPITAL PAGADO CON				
Nombre Accionista	Capital Actual en Dólares	Suscripción por Utilidades Años Anteriores en Dólares	Suscripción por Utilidades No Distribuidas año 2008 en Dólares	Nuevo Capital Social suscrito en Dólares	Número de Acciones tiene cada Accionista	Porcentaje en acciones tiene cada accionista
Xavier Villagómez Gonzales	129.600,00	14.400,00	416.000,00	560.000,00	560.000	80,00 %
Celso Cepeda Gonzales	8.100,00	900,00	26.000,00	35.000,00	35.000	5,00 %
Mateo Villagómez Gonzalez	6.075,00	675,00	19.500,00	26.250,00	26.250	3,75 %
Ma Cristina Villagómez Vera	6.075,00	675,00	19.500,00	26.250,00	26.250	3,75 %
Miguel Alberto Villagómez Vera	6.075,00	675,00	19.500,00	26.250,00	26.250	3,75 %
Javier Gonzalo Villagómez Vera	6.075,00	675,00	19.500,00	26.250,00	26.250	3,75 %
TOTALES	162.000,00	18.000,00	520.000,00	700.000,00	700.000	100,00 %

f.-) Xavier Villagómez Gonzales
Gerente General
Abrodesivos del Ecuador S. A.

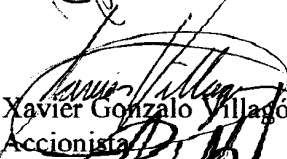




Xavier Villagómez Gonzáles
Accionista - Secretario Junta



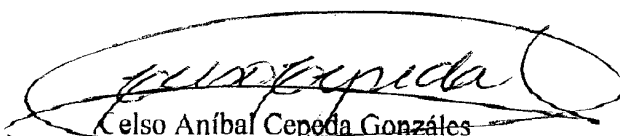
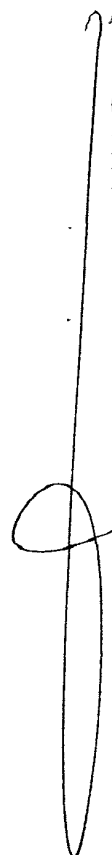
María Cristina Villagómez Vera
Accionista



Xavier Gonzalo Villagómez Vera
Accionista



Dr. Diego Portilla González
Presidente Junta



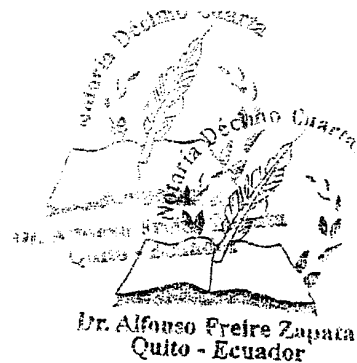
Celso Aníbal Cepeda Gonzáles
Accionista



Miguel Alberto Villagómez Vera
Accionista

Quito, 15 de enero de 2007

0000004



Señor
XAVIER CRISTÓBAL VILLAGOMEZ GONZALES
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía "ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A." reunida el día de hoy, decidió designar a Usted como Gerente General de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, de acuerdo a los estatutos sociales.

Usted tendrá la representación legal de la compañía.

La compañía se constituyó por escritura pública celebrada el 18 de abril de 1996, ante el Doctor Eduardo Orquera, Notario Décimo de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de mayo de 1996..

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 1 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 01 JUL 2008

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

Dr. Diego Portilla Gonzalez
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 170328951-0

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a 12 MAR 2008 de 20...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Quito, D.M. 17 de enero de 2007

Acepto la designación hecha en mi persona

Sr. XAVIER CRISTÓBAL VILLAGOMEZ GONZALES
GERENTE GENERAL
C.C. 170567482-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2389 del Registr.
de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 12 MAR 2008

REGISTRO MERCANTIL



DR. RAUL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 1705674826-6
 VILLAGOMEZ GONZALES XAVIER CRISTOBAL
 PICHINCHA GONZALEZ BUAPREZ
 18 JUNIO 1959
 QUITO 0605 1959 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALES BUAPREZ 1959



0000005

EQUATORIANO
 TAREJO
 ESEPCON
 CRISTOPAL VILLAGOMEZ
 EVANGELINA GONZALES
 QUITO
 18/06/2017

REN 2419325



Dr. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TERCERA ENTADA
 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM DE SOSTENIMIENTO DE GOBIERNO LOCAL

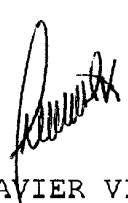
066-0353
 NUMERO
 VILLAGOMEZ GONZALES XAVIER
 CRISTOBAL
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

1705674826
 CÉDULA
 QUITO
 CANTÓN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 (700.000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y como
2 consecuencia del Aumento de Capital Social se reforman los
3 Estatutos Sociales, de acuerdo al texto del Acta de la
4 Junta General Universal de Accionistas anteriormente
5 mencionada que formará parte integrante de este instrumento
6 como documento habilitante. CUARTA.- Autorización.- La
7 Junta General Universal de Accionistas, decidió autorizar
8 al Gerente General y Representante Legal de la compañía,
9 que celebre la escritura pública correspondiente. Usted,
10 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
11 rigor, para dar validez a este contrato. (firmado) Doctor
12 Diego Portilla González.- ABOGADO- Matrícula profesional
13 número diecisiete veintiocho.- Colegio de Abogados del
14 Azuay.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
15 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
16 preceptos legales del caso; y leída que fue esta
17 escritura íntegramente a los otorgantes por mí la
18 Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
19 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
20 fe.-

21
22 
23 SR. XAVIER VILLAGÓMEZ GONZALES

24 C.C.N: 170567482-6

25

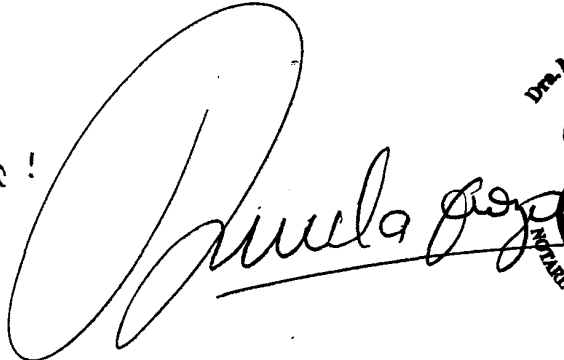
26

27



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

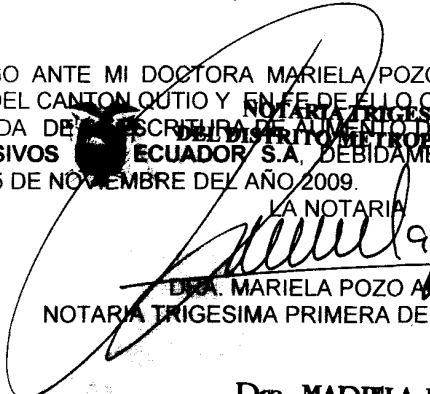
000006

Nota: 



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE OTORGA ABROADESIVOS ECUADOR S.A. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dra. MARIELA POZO ACOSTA

ZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005439 de fecha veinte y ocho de Diciembre del año dos mil nueve, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía " ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A." de fecha veinte y cinco de Noviembre del año dos mil nueve; la aprobación del aumento de capital suscrito de USD. \$ 162.000,00 a USD. \$ 700.000,00, y la reforma de estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

LA NOTARIA,

Quito, a 28 de Diciembre del 2.009.

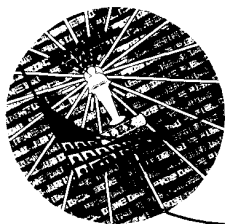
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
METROPOLITANO DE QUITO
DEL DISTRITO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

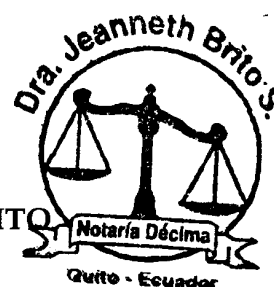
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

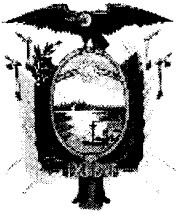
QUITO

- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 18 de abril de 1996, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número cero cinco cincocero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañía de Quito, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q. 09.005439 de 28 de Diciembre del 2009, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital Suscrito de \$162.000,00 a \$700.000,00; y, Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 29 de diciembre de 2009.- ✓



DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de diciembre de 2.009, bajo el número **4378** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1417** del Registro Mercantil de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2410, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A."**, otorgada el veinticinco de noviembre del año dos mil nueve, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044888**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

